



DECRETO N° 1538

NEUQUÉN, 27 NOV 2009

El Expediente OE N° 10991-M-09 originado en la nota s/n° efectuada por el señor Julián Mega en representación de la Asociación Blanco Perfil de Ciegos y Disminuidos Visuales de Neuquén y Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio para solventar, en parte, los gastos de traslado de sus integrantes a la ciudad de Río Gallegos, con el objetivo de participar del Tercer Torneo Patagónico de Torball, a realizarse del 8 al 12 de diciembre del corriente año;

Que el torball es un deporte especialmente creado para la participación de personas con discapacidad visual, que favorece la autonomía en los desplazamientos y la percepción de los jugadores y promueve la solidaridad por ser un deporte en equipo;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que tomaron conocimiento los señores Secretarios de Gobierno y de Desarrollo Social;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) a favor del señor **JULIÁN MEGA, D.N.I. N° 10.546.656**, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 160;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1104/09), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subse-

cretario de Hacienda y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- (\$ 1.000.-), a favor de la **ASOCIACIÓN BLANCO PERFIL DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO**, para solventar, en parte, los gastos de traslado de sus integrantes a la ciudad de Río Gallegos, con el objetivo de participar del Tercer Torneo Patagónico de Torball, a realizarse del 8 al 12 de diciembre del corriente año; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

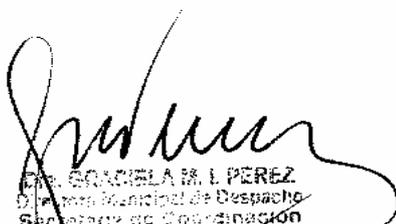
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **JULIÁN MEGA, D.N.I. Nº 10.546.656**, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.-




Dña. SOLEDAD M. L. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

